



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 822.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMISIÓN DE LA CONSEJERA ESTELA EGGENSCHWILER, DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de septiembre de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece que “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro y fuera o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el inciso c), del artículo 32 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece la designación de un funcionario que cumple servicios en el exterior para prestarlos, temporalmente en la sede de la Cancillería.

Que el artículo 27 de la Ley N° 6935/2022 dispone que los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la comisión de la Consejera **Estela Eggenschwiler**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 2 (dos) meses.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____